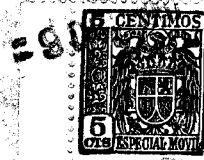


63154



•63154

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a fa-
vor de Jesús Ruipérez, S.A., domiciliada en Pefiaranda
de Bracamonte (Salamanca), c/ Isabel la Católica, 17,

p o r

"NUEVO TIPO DE CALZADO"

• 63 154



5

La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El objeto de la presente invención se refiere a un nuevo tipo de calzado formado por un material mixto de goma y lona, es decir, que se trata de introducir en las sandalias de goma de una sola pieza actualmente conocidas un nuevo material formado por un tejido de lona o similar que da al calzado una presentación mucho más estética y al mismo tiempo proporciona al usuario unas condiciones higiénicas más confortables.

15

20

En el dibujo que se acompaña se ha representado a título de ejemplo no limitativo sino solamente para acompañar gráficamente a esta descripción un posible modo de realización de la idea que se describe, habiéndose señalado con trazo fuerte y con la letra A la parte de lona del calzado, y con la letra B el resto de la sandalia, cuya forma y características no afectan al objeto de la invención.

25

30

Sabido es que uno de los inconvenientes que presentan los calzados de goma son su falta de porosidad, lo que en algunas ocasiones produce molestias en el pie. Por ello, al suprimir este inconveniente haciendo el calzado parcialmente de lona, es indudable que el público consumidor ha de acoger con gran satisfacción este nuevo modelo, que conserva las ventajas del calzado de goma por lo que se refiere a su duración y a su bajo precio, no presenta el inconveniente apuntado. Al mismo tiempo, al introducir la lona en el calzado

• 63154 - 9 DIC



le da un colorido mucho más estético y al mismo tiempo un aspecto de calzado de más categoría económica.

5 Teniendo en cuenta las ventajas apuntadas es indudable que la invención descrita es merecedora del privilegio de explotación exclusiva solicitada.

10 Hecha la descripción que antecede hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

15 1ª.- UN NUEVO TIPO DE CALZADO, caracterizado porque presenta la características de tener la pala o parte delantera superior del calzado de lona, perfectamente vulcanizada con el resto del cuerpo del calzado, que es de goma de una sola pieza.

20 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN NUEVO TIPO DE CALZADO".

Todo conforme se reivindica en la presente memoria, que consta de tres páginas y dibujos adjuntos.

Madrid,

ALFONSO UNGRIA

Alfonso Ungria

5

10

15

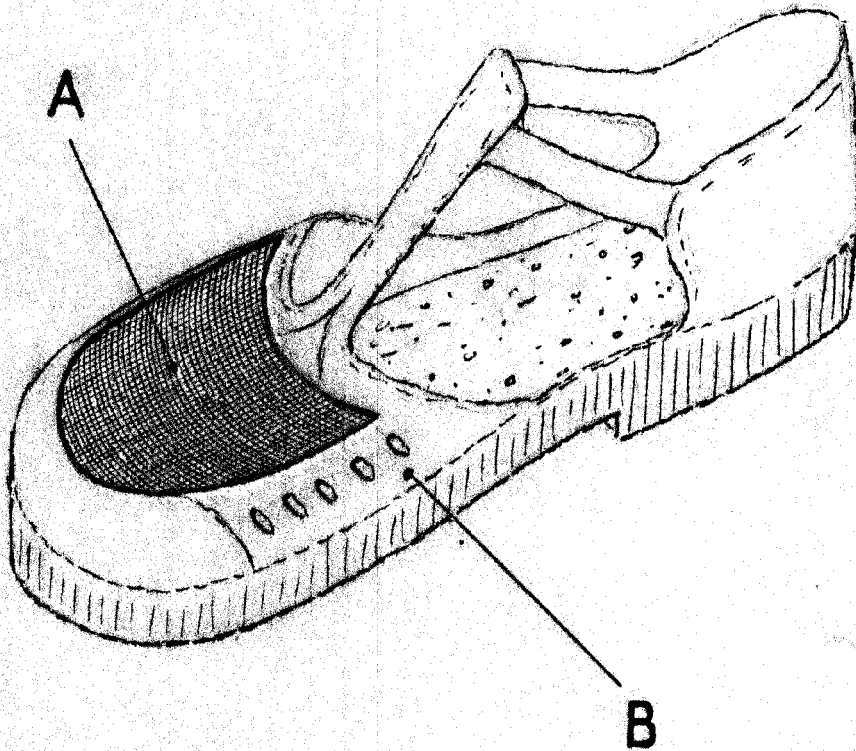
20

25

88 DE



63154



ESCALA VARIABLE
MADRID, 9 DE ABRIL DE 1957
ALFONSO UNGRIN